



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL2968-2023

Radicación n.º 100280

Acta 36

Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**MABEL DÁVILA GONZÁLEZ vs. SERVICIO
TECNILAVADO S.A.S. y OTRO**

Luego de verificar su calidad de abogado en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), se reconoce personería al doctor Hader Esteban García Vásquez, con tarjeta profesional n.º 348.165 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Mabel Dávila González, en los términos y para los efectos del memorial-poder conferido.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la demandante Mabel Dávila González, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO